



CORRIENTES

DECRETO 1492/2019

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Modelo de Convenio Específico entre el Instituto Nacional del Cáncer (INC) y la Provincia de Corrientes para la implementación del Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama

Del: 07/06/2019; Boletín Oficial: 04/07/2019

Visto:

EL expediente N° 310-9.374/2019 del registro del Ministerio de Salud Pública, y

Considerando:

Que por las citadas actuaciones, se tramita la aprobación del modelo de “Convenio Específico” entre el Instituto Nacional del Cáncer (INC) y la Provincia de Corrientes y autorización para la suscripción del mismo, para la implementación del Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama.

Que el Convenio tiene por objeto formalizar las relaciones institucionales entre ambos, a fin de desarrollar acciones tendientes a reducir la mortalidad por cáncer, como así también mejorar la calidad de vida de los pacientes oncológicos en nuestro país.

Que entre las acciones están, la de desarrollar y difundir las actividades de capacitación de recursos humanos que asisten al paciente con cáncer; la de fomentar, fortalecer y mejorar la investigación en el ámbito del cáncer; y la de profundizar acciones interinstitucionales de cooperación, complementación y colaboración con el fin de implementar programas de control del cáncer, y el armado de redes y registros de prevención, diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías oncológicas, con el propósito de mejorar los índices de producción científica y de intercambio de conocimientos.

Que en estas actuaciones obran adjuntos Compromiso de Gestión a fin de cumplimentar en la Provincia el P.N.C.M.; y el Documento Técnico para referentes del programa.

Que a fs. 39 obra Opinión Legal N° 2.376 de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Salud Pública de fecha 24 de mayo de 2019.

Que dicho Convenio se registrará conforme a las cláusulas establecidas en el mismo.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Corrientes, El Gobernador de la Provincia

Decreta:

Artículo 1º: APRUÉBASE el modelo de “Convenio Específico” entre el Instituto Nacional del Cáncer (INC) y la Provincia de Corrientes para la implementación del Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama, que como Anexo se adjunta a la presente norma legal.

Art. 2º: AUTORÍZASE al Ministro de Salud Pública de la Provincia de Corrientes Dr. Ricardo Cardozo, a suscribir el “Convenio Específico” para la implementación del Programa Nacional de Control de Cáncer de Mama, con el Instituto Nacional del Cáncer representado en este acto por su directora Dra. Julia C. Ismael, el que como Anexo forma parte del presente decreto, conforme a las cláusulas y condiciones establecidas en el mismo.

Art. 3º: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Salud Pública.

Art. 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Salud Pública a sus efectos.

Gustavo Adolfo Valdés; Ricardo Cardozo



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)